

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

N	m	m	ρ	r	•

Referencia: Acta de la 609 Reunión del Directorio - 6 de diciembre de 2023

ACTA DE LA 609 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-21191484-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de diciembre de 2023, se reúnen en la Sede Central del CONICET, la Presidenta, Dra. Ana María Franchi, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Manuel Guillermo García Solá, Dra. Luz Marina Lardone, Dr. Mario Martín Pecheny y Dr. Roberto Daniel Rivarola. Se invita a participar de la reunión al Dr. Félix Daniel Nieto Quintas.

Siendo las 9:20 se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Informe de Presidencia.
- Aprobación del Acta Nº 608.

Gerencia de Recursos Humanos

- Asuntos sobre tablas.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Reconocimiento del (IPROBYQ) como Instituto Tecnológico.
- Solicitud del IFIBYNE para la aprobación del arancelamiento del servicio de alquiler de salón de conferencias.
- Sobre tablas.

Gerencia de Evaluación y Planificación

- Art. 40 del Estatuto de la CICYT de la Dra. Paula Crámer.
- Recursos de reconsideración interpuestos contra la denegatoria de Ingreso CIC Convocatoria 2022.

- Memoranda de Comisiones Asesoras de Becas 2023.

Gerencia de Asuntos Legales

- Sumarios Administrativos.
- Sobre tablas.

Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Sobre tablas.

Dirección de Relaciones Institucionales

- Sobre tablas.

Gerencia de Administración

- Sobre tablas.

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Dra. Soledad Torralba, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Coordinadora de Becas, Esp. en RRHH Costanza Rivero, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Comisiones Asesoras, Lic. Martín Bentura, la Coordinadora General de Órganos Asesores Sra. Marcela Blanc, el Director de Relaciones Institucionales Lic. Alejandro Dabrowski y el Gerente de Administración Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe de Presidencia.

El Directorio le da la bienvenida al Dr. Jorge Aliaga como nuevo representante del Consejo de las Universidades de este Cuerpo Colegiado, como así también agradece al Dr. Félix Nieto Quintas la gestión realizada durante su mandato como representante del Consejo de las Universidades en el Directorio del CONICET.

A continuación, la Sra. Presidenta Dra. Ana Franchi informa que el día 4 de diciembre participó junto con la Dra. Luz Lardone de la inauguración del nuevo edificio donde funcionará el Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de la Pampa (INCITAP), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- Universidad Nacional de La Pampa. El acto contó con la presencia de la Vicerrectora de la Universidad, Mag. María Ema Martín, el Director del INCITAP y del CCT CONICET Patagonia Confluencia, Dr. Javier Breccia y el Intendente de la ciudad de Santa Rosa, Luciano Di Nápoli. Además, al día siguiente, viajó a la ciudad de Neuquén, donde participó de la inauguración de la nueva sede del CCT CONICET Patagonia Confluencia, junto con el Dr. Javier Breccia, la Rectora de la Universidad Nacional del Comahue, Dra. Beatriz Gentile y el Coordinador de la Unidad de Gestión de la Municipalidad de Neuquén, Gastón Contardi.

Ante la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Ana María Franchi al cargo de Presidenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a partir del 10 de diciembre de 2023, el Directorio designa a la Dra. Claudia Graciela Capurro como Vicepresidenta de Asuntos Científicos a cargo de la Presidencia del CONICET, a partir de esa fecha y hasta tanto sea designada una nueva autoridad al frente de esta Institución.

1.2.- Aprobación del Acta Nº 608.

Una vez acordadas las modificaciones a 1 versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta Nº 608, correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2023.

2.- Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio considera las modificaciones que deberán realizarse en los sistemas informáticos del CONICET para la carga, control y seguimiento de los cargos docentes y actividades de guardia en instituciones de salud que fueron aprobadas por RESOL-2023-1983-APN-DIR#CONICET en el marco de la modificación del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica. En virtud de los plazos necesarios para implementar dichos cambios, establece que dicha modificación del Reglamento se aplicará a las becas que se otorguen a partir del 1° de abril de 2024.

A continuación, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la carta remitida por el Vicerrector de la Universidad Nacional de Lanús, Daniel Rodríguez Bozzani en respuesta a la nota remitida por el CONICET sobre las denuncias del comportamiento del Dr. Hugo Spinelli, y teniendo en cuenta que:

- i.- Se ha separado al Dr. Spinelli del cargo de Director del Instituto de Salud Colectiva (ICSO) designando, en su reemplazo, al Dr. Marcio Alazrraqui.
- ii.- La Universidad Nacional de Lanús manifiesta la intención de mantener los lazos con CONICET.

Por ello, el Directorio autoriza a que personal de CONICET pueda trabajar en el Instituto de Salud Colectiva (ISCO).

Seguidamente, se resuelve:

- i.- Otorgar extensión de licencia sin goce de haberes a los/as investigadores/as que se detallan, con carácter de excepción al período establecido en el Artículo 18 inciso h) del Estatuto de las Carreras, por el lapso que en cada caso se indica:
- Investigador Independiente Dr. Marcos Federico Castez, desde el 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.
- Investigador Adjunto Dr. Remigio Ruiz, desde el 1° de enero de 2022 al 31de diciembre de 2024.
- Investigadora Adjunta Dra. Clara Smal, desde el 31 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2024.
- ii.- Contratar al agente Tomás Alejandro Escobar bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, para desarrollar tareas en el Instituto de Biología Subtropical IBS Nodo Posadas, en reemplazo de postulantes que han desistido de sus ingresos. El nivel propuesto es B, y quedará sujeto a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto N° 2098/08, por parte de los postulantes. La fecha de inicio del personal seleccionado quedará supeditada al dictado de la resolución pertinente.
- iii.- Contratar al agente Gonzalo Ernesto Muñoz, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, para desarrollar tareas en el Instituto de Innovación para la Producción Agropecuaria y el Desarrollo Sostenible (IPADS), habiendo sido su contratación autorizada a través del Programa de Movilidad y Búsquedas Internas MoBI de la Secretaría de Gestión y Empleo Público. El nivel propuesto es C y la fecha de inicio del personal seleccionado quedará sujeta al dictado de la resolución pertinente.
- iv.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la RESOL-2023-1771-APN-DIR#CONICET que

cancela su Beca Interna Postdoctoral y establecer que se efectivizará la misma a partir del 1° de diciembre de 2023, atento a que se encuentra en trámite la renuncia presentada por la Dra. Tamila Pavlivna Galaka a su cargo en el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

v.- Otorgar un incremento en los estipendios de las Becas Internas y Estadías de Corta Duración en Unidades Ejecutoras activas, en concordancia con lo acordado en el Acta de fecha 23 de noviembre de 2023, suscripta entre el Estado Empleador y los sindicatos, para toda la Administración Pública Nacional, consistente en un 10% a partir del mes de noviembre 2023, aplicable sobre el estipendio vigente al 31 de octubre 2023 y, 9% a partir del mes de diciembre de 2023, aplicable sobre el estipendio vigente al 30 de noviembre de 2023.

3.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Directorio aprueba el servicio de alquiler del Salón de conferencias del Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE), de acuerdo a las prestaciones que se detallan a continuación:

Prestación 1: Alquiler de salón de videoconferencias sin asistencia y con monitoreo de uso. Sin disponibilidad de uso de equipos:

- Jornada Completa (8 a 18hs): rango de \$40.000.- a \$140.000.- dependiendo del tipo de entidad contratante.
- Media jornada (4 horas): rango de \$25.000.- a \$90.000.- dependiendo de la entidad contratante.
- Jornada Nocturna (de 18 a 24hs): rango del valor hora de \$8.000.- a \$28.000.- dependiendo de la entidad contratante.

Prestación 2: Alquiler de salón de videoconferencias sin asistencia y con monitoreo de uso. Con disponibilidad de uso de equipos (pantalla cañón, consola de audio y micrófonos) instalados. El Auditorio, con capacidad para 300 personas, incluye el equipamiento de audio y video (cañón, pantalla, consola de audio, micrófonos, parlantes, etc).

- Jornada Completa (8 a 18hs): rango de \$90.000.- a \$230.000.- dependiendo de la entidad contratante.
- Media jornada (4 horas): rango de \$60.000.- a \$140.000.- dependiendo de la entidad contratante.
- Jornada Nocturna (de 18 a 24hs): rango del valor hora de \$18.000.- a \$40.000.- dependiendo de la entidad contratante.

Se establece que se dará prioridad del uso del espacio a aquellas actividades científico-académicas desarrolladas por las instituciones integrantes de la Unidad Ejecutora, la UBA y el CONICET. Asimismo, se deberá establecer un arancel diferencial para Unidades Ejecutoras e investigadores/as del CONICET y las Universidades Nacionales.

Luego, el Directorio se conforma en Comisión Ad Hoc con el fin de analizar la solicitud efectuada por el Dr. Hugo Menzella, Director del Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos de Rosario (IPROBYQ), para que se reconozca a dicha Unidad Ejecutora dentro del Programa de Institutos Tecnológicos. Dado que el IPROBYQ cumple con todas las condiciones establecidas la normativa aprobada en la sesión del 11 de octubre de 2023, este Cuerpo Colegiado encuadra al Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos Rosario al (IPROBYQ) dentro del Programa de Institutos Tecnológicos, como una Unidad Ejecutora Tipo B.

Seguidamente, el Directorio aprueba los resultados de la Convocatoria de Preservación, Recuperación y Digitalización de Colecciones de Interés Científico de Argentina" 2023 (Anexo I), financiada conjuntamente por CONICET, Fundación Bunge & Born y la Fundación Williams, según el siguiente detalle:

- 6 primeros proyectos de fortalecimiento de colecciones de Ciencias Biológicas, por un total de \$8.997.000.-.

- 6 primeros proyectos de fortalecimiento de colecciones en arqueología o etnografía, por un total de \$ 8.999.720.-.

Asimismo, se desaprueban 11 proyectos y 1 es declarado no admisible por no cumplir con las bases. CONICET aportará el 50% del total de los fondos y cada Fundación un 25% del total.

Además, se resuelve:

- i.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Ricardo Piegaia como Administrador Delegado del Instituto de Física de Buenos Aires (IFIBA), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función, retomando sus funciones de Vicedirector del citado Instituto. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Piegaia, a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del Instituto. Dar por finalizada la licencia oportunamente otorgada al Dr. Juan Pablo Paz, el cual retoma sus funciones de Director del Instituto de Física de Buenos Aires (IFIBA). Liquidar el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Paz, a partir de la fecha del Acta de Traspaso de la Administración del Instituto.
- ii.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Pazos en cargo de Director del Instituto de Estudios Andinos "Don Pablo Groeber" (IDEAN) a partir del 31 de diciembre de 2023. Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Pazos, a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración de la Unidad Ejecutora. Designar a partir del 1° de enero de 2024 al Investigador Principal Dr. Ernesto Cristallini Director interino del Instituto de Estudios Andinos "Don Pablo Groeber" (IDEAN) hasta la sustanciación del concurso. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Cristallini, a partir de la fecha del Acta de traspaso de la Administración de la Unidad Ejecutora.
- iii.- Encomendar a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico que requiera a la Dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y Sida (INBIRS) la propuesta de un/a investigador/a para cubrir la Vice-dirección del Instituto.
- iv.- Encomendar a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico que coordine -con la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)-, un proceso de evaluación del Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET UNSE. Para ello se conformará una Comisión Ad-Hoc constituida por representantes por cada parte, que llevará a cabo la evaluación, a fin de analizar la situación actual del Instituto, su gestión y desarrollo futuro. Dicho proceso tendrá en cuenta los lineamientos fijados en la RESOL-2023-954-APN-DIR#CONICET.

Por otra parte, el Directorio toma conocimiento de la propuesta realizada por el Dr. Humberto Luis Capozzo para tramitar la aprobación de la estructura organizativa del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

4.- Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio resuelve:

i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las/os postulantes que se detallan en Anexo II contra la denegatoria de ingreso CIC Convocatoria 2022, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

- ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las/os postulantes que se detallan en Anexo III contra la denegatoria de Ingreso CIC Convocatoria 2022, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.
- iii.- Mantener la permanencia de la Investigadora Adjunta Dra. Paula Crámer en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en disidencia con la recomendación de la Comisión Especial en disidencia con la recomendación de la Comisión Especial Art. 40 del Estatuto de las Carreras, que indica que presente un informe al terminar el año.
- iv.- Promover a la Clase Investigador/a Superior a los/as Investigadores/as Principales cuya promoción ha sido recomendada por las Comisiones Ad Hoc de Gran Área, de acuerdo al detalle que se adjunta para cada Gran Área en el Anexo IV.

5.- Gerencia de Asuntos Legales

Seguidamente, se resuelve:

- i.- Instruir un sumario administrativo, el que tramita por EX-2023-141574792-APN-DS#CONICET. Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- ii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por EX-2023-136297777-APN-DS#CONICET. Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- iii.- Establecer que no es competencia de este Organismo, ente autárquico del Estado Nacional bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Poder Ejecutivo Nacional, y por lo tanto que no puede emitir opinión sobre el traslado conferido por el Fiscal Coadyuvante de la Fiscalía General N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (Res. MP 168/2019 y sus prórrogas), en la causa CFP N° 12.037/2013, caratulada "Alloca, Gisela y otros s/ inf. Ley 173, inc. 7, en función del Art. 174 inciso 5 C.P.", de los pedidos efectuados por los imputados David Gorla, Gisela Allocca y Walter Diego Batalla -quienes solicitan acogerse a la figura de extinción de la acción penal por reparación integral en los términos del Art. 59 inc. 6 del Código Penal-; en tanto importa el ejercicio de una función jurisdiccional ajena a dicha órbita y propia del Poder Judicial de la Nación. Asimismo, se hace saber que lo ut supra decidido, no implica la renuncia a las acciones de recupero del eventual perjuicio fiscal.
- iv.- Designar como Directora Suplente en representación del CONICET en YPF Tecnología S.A. a la Lic. María Dulce Zabalo Mamonde.
- v.- Aprobar el Convenio de entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el CONICET, cuyo objeto es la cesión en comodato por el plazo de 1 año de la exhibición "Océano, volverse azul" por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a este Consejo Nacional, para ser exhibida en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia.
- vi.- Designar a la Dra. Claudia García Bonelli, consultora externa del Consejo Asesor del Programa Nacional de Ciencia y Justicia del CONICET.

vii.- Rectificar el ME-2023-101340934-APN-CONICET#MCT y el ME-2023-117135656-APN-CONICET#MCT y designar a las/os Representantes del CONICET en CANNABIS CONICET S.A., conforme al siguiente detalle:

Directorio

Directora Titular: Dra. Claudia G. Capurro.
Director Titular: Dr. Gregorio Bigatti
Directora Titular: Dra. Sara Silvia Kochen
Director Suplente: Dr. Mario Martín Pecheny
Director Suplente: Lic. Juan Pablo Cevoli
Director Suplente: Dr. Gastón Pablo Barreto

Comisión Fiscalizadora

Síndico Titular: Dr. Alan Diego Temiño Síndico Titular: Cdor. Jorge Alberto Fígari

Síndica Suplente: Dra. María Lila de Jesús Belén del Pozo.

Síndico Suplente: Cdor. Marcelo Amitrano

Apoderado

Dr. Mariano Habermehl.

Asimismo, proponer la siguiente distribución de cargos en la EBT CANNABIS CONICET S.A.:

- Presidenta: Dra. Claudia Graciela Capurro
- Vicepresidente: Dr. Mario Martín Pecheny
- Directora General: Dra. Sara Silvia Kochen

Por último, aprobar que la sede social de la EBT CANNABIS CONICET S.A. sea en la calle Godoy Cruz 2290, Piso 11, CABA.

6.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

A continuación, se resuelve no continuar con la solicitud de patente europea N° EP 19715207.7 acompañando la decisión del cotitular YPF Tecnologías S.A., encargado hasta el momento de la gestión de la misma, salvo que el otro cotitular, en este caso UBA informe lo contrario.

7.- Dirección de Relaciones Institucionales

El Directorio, en función de las responsabilidades primarias, los objetivos y las acciones realizadas por la Dirección de Relaciones Institucionales (DRI), descritas en la normativa vigente y en los diversos planes e informes de gestión del organismo, aprueba la conformación de las áreas de Comunicación Institucional, de Divulgación Científica y Tecnológica, y de Multimedia, dentro del ámbito de la mencionada Dirección, según se detalla en Anexo V.

Asimismo, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento del Informe de gestión 2023 de la Dirección de Relaciones Institucionales (DRI).

8.- Gerencia de Administración

El Directorio otorga la suma total de \$64.000.000.- a la UNIHDO, de los cuales \$29.000.000.- serán destinados a completar los mantenimientos mínimos para que el Buque Oceanográfico ARA "Austral" se encuentre en condiciones de afrontar eventuales campañas durante el primer semestre de 2024 y el saldo restante para gastos de oficinas, pago de servicios y gastos de funcionamiento de ambos buques.

Además, este Cuerpo Colegiado otorga los montos que se detallan a continuación, utilizando la partida 5.2.3, a las Unidades Ejecutoras que en cada caso se indica:

- Centro de Investigación Veterinaria de Tandil (CIVETAN): \$20.000.000.-, para completar el establo del Centro.
- Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal (INBIOFIV): \$15.000.000.-, para la ampliación de instalaciones de laboratorio.

9.- Asuntos tratados en Comisión

Se consideran los siguientes asuntos tratados en Comisión y se resuelve:

9.1.- Temas generales

i.- Ante el fallecimiento de la Vicepresidenta del Consejo de Administración de la Fundación INNOVA-T, Lic. Luisa Baigorria, el día 23 de noviembre del presente año, designar a la Dra. María Cristina Apella como Vicepresidenta del citado Consejo de Administración, hasta completar el período de mandato dispuesto por el Art. 1º de la RESOL-2022-28-APN-DIR#CONICET. Asimismo, ante la renuncia del Vocal del Consejo de Administración de la Fundación INNOVA-T, Dr. Sergio Romano, designar con efecto a partir del 10 de diciembre del corriente al Dr. Guillermo Enrique Eliçabe como Vocal del citado Consejo de Administración, hasta completar el período de mandato dispuesto por el Art. 2º de la RESOL-2022-28-APN-DIR#CONICET.

9.2.- Gerencia de Recursos Humanos

- i.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Diego Luzzatto contra la RESOL-2023-1704-APN-DIR#CONICET, la que resuelve separarlo de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico conforme lo establecido en el Artículo 44 inciso c) del Estatuto de las Carreras (Ley N° 20.464), atento a la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en la mencionada Resolución.
- ii.- Rechazar el pedido de recusación de evaluadores interpuesto por el Dr. Luciano Damián Laise, atento a que no se encuadra en las causales previstas en el Artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y fue presentada extemporáneamente.
- iii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Eduardo Andrés Agosta Scarel contra la RESOL-2023-605-APN-DIR#CONICET, la que resolvió aplicar la cesantía por abandono de servicio conforme lo normado en el Artículo 32 inciso b) de la Ley N° 25.164, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en la mencionada Resolución.
- iv.- Ratificar la decisión adoptada por el Directorio en su reunión del 21 de junio de 2023, que rechazó el recurso

- de reconsideración presentado por el Dr. Juan Manuel Morales contra la RESOL-2023-778-APN-DIR# CONICET, atento a la legalidad del acto y por no observarse vicio alguno que pueda invalidar lo actuado.
- v.- Calificar el Informe CPA REDIN 2023 (período 2022) de la Profesional Principal Graciela Godoy Di Pace como "aceptable", de acuerdo con la calificación del Comité Evaluador del Centro del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".
- vi.- Calificar el Informe CPA REDIN 2023 (período 2022) del Técnico Principal Pablo Enrique Mulán como "no aceptable", de acuerdo con la calificación de su Director de Trabajo y del Comité Evaluador del Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA).
- vii.- Calificar el Informe CPA REDIN 2023 (período 2022) del Profesional Asistente Diego José Scinardo Ratto como "no aceptable", de acuerdo con la calificación de su Director de Trabajo y del Comité Evaluador del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en Electrónica (ICYTE).
- viii.- Posponer la calificación del Informe CPA REDIN 2023 (período 2022) del Profesional Principal Eugenio Manuel Aztiria por no ajustarse al procedimiento establecido en la Resolución N° 1680/14, debido a la abstención de la evaluación del Comité de Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca (INIBIBB).
- ix.- Calificar el Informe CPA REDIN 2023 (período 2022) de la Técnico Principal Silvia Alejandra Regner como "no aceptable", de acuerdo con la calificación del Comité Evaluador del Instituto Nacional de Limnología (INALI).
- x.- Dejar sin efecto la sanción disciplinaria de cesantía a la agente Rita Sandra Medina, perteneciente a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de este Consejo Nacional, categoría Técnica Asociada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32, inciso b) de la Ley N° 25.164 por abandono de servicios. Comunicar, asimismo, a la agente que la presente medida debe interpretarse de manera excepcional y por única vez, en función de lo cual en caso de incurrir nuevamente en inasistencias injustificadas en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) quedará configurado el abandono de servicio previsto en el Artículo 32 inciso b) de la Ley N° 25.164.
- xi.- Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el Lic. Bruno César Alves Marcelino contra la RESOL-2023-1695-APN-DIR# CONICET que cancela su Beca Interna Doctoral con Países Latinoamericanos, en virtud de que la misma se ajusta a derecho, reúne todos los requisitos del Art 7 de la Ley N° 19549.
- xii.- Rechazar la renuncia presentada por la Lic. Natalia Andrea Mayer a su Beca Interna de Finalización de Doctorado. Cancelar la Beca Interna de Finalización de Doctorado de la Lic. Natalia Andrea Mayer por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET e inhabilitarla para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Lic. Natalia Andrea Mayer durante el período de desempeño de los cargos incompatibles.
- xiii.- Rechazar la renuncia presentada por la Lic. Mayra Pedraza a su Beca Interna de Finalización de Doctorado, aplicarle sanción de apercibimiento con motivo de haber declarado su cargo en el Colegio Santa Eufrasia como docente de nivel secundario, correspondiendo a un cargo de gestión de nivel inicial y tomar conocimiento de la licencia por motivos de salud que se le otorgó en dicho cargo. Establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Lic. Mayra Pedraza durante el período de desempeño de su cargo incompatible.

- xiv.- Rectificar la decisión tomada en la reunión de Directorio del 13 de septiembre de 2023 y hacer lugar parcialmente al recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Lucas Ramón Alberto Costilla contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral de la Convocatoria 2022. Establecer que no se otorgará la Beca Interna Doctoral solicitada, en virtud de no cumplir con el plazo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria para finalizar la carrera de grado.
- xv.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Lic. Luis Ignacio Jiménez contra la DI-2023-2543-APN-GRH#CONICET, por la que se denegó su solicitud de excepción al requisito de no haber usufructuado una Beca Doctoral con anterioridad y presentarse a la Convocatoria de Becas Internas Doctorales 2023, en virtud de que no se observan vicios de orden legal en el procedimiento llevado a cabo y no se encuentran en su recurso elementos que puedan enervar lo actuado.
- xvi.- Dejar sin efecto los perfiles de Becas Internas Doctorales y Postdoctorales aprobados en el marco de la Convocatoria PUE 2018 que se encuentren desiertos, en virtud de que los proyectos están finalizados o próximos a finalizar. Asimismo, establecer que aquellos perfiles de Beca aprobados en dichos PUE a los cuales se les haya otorgado la Beca, no serán ofrecidos nuevamente en caso de que el/la becario/a vigente deje de usufructuar la misma.
- xvii.- Dar de baja a la agente Úrsula Agnes Bussmann, perteneciente a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional, categoría Investigadora Adjunta, por haberse agotado los plazos de licencia para la atención de afecciones o lesiones de largo tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3413, de fecha 28 de diciembre de 1979, Capítulo III, Artículo 10, Inciso c); a partir del día 20 de mayo de 2023.
- xviii.- Dejar sin efecto la selección del Dr. Felipe Sales Magaldi, aprobada por RESOL-2023-1637-APN-DIR#CONICET, debido a que el postulante no cumplió con el envío de la documental para el alta en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
- xix.- Dejar sin efecto la designación del Dr. Julio César Arrueta en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), en virtud al tiempo transcurrido desde la designación y que hasta la fecha el Dr. Arrueta no ha presentado la documentación requerida para el alta en la CIC.
- xx.- Dejar sin efecto su designación de la Dra. Erica Leticia Schwindt en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en virtud al tiempo transcurrido desde su designación y que la Dra. Schwindt no ha presentado la documentación requerida para el alta en la planta de investigadores/as de este Consejo Nacional.
- xxi.- Aprobar el proceso de Evaluación de Desempeño a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica para el personal de planta permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) por el período 2023, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2024.
- xxii.- De acuerdo a los términos del Acta N° 11 del Comité de Valoración, dar la baja al pago de los títulos terciarios a las/os agentes que se detallan en Anexo VI, atento a que dichos títulos no tienen relación al puesto aprobado oportunamente con motivo del Ascenso Vertical aprobado.
- xiii.- Encomendar a la Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH), a realizar las acciones pertinentes para que las/os agentes que se detallan a continuación puedan comenzar a percibir la Compensación Transitoria por funciones CyT.

CUIL	Apellido y Nombre
------	-------------------

27318985877	Aquino, Silvina
27294881749	Bazán, Gabriela Valentina
27360055804	Bercovich, Bárbara Aylen
27216407968	Berho, Carina Alejandra
27400259300	Campi Vilanova, María Micaela
27312897399	Candelmi, Julieta Brenda
27405356983	Cappozzo, Lucía
27214547681	Del Pozo, María Lila De Jesús Belén
27338762092	Elichagaray, María Julia
27215868163	Fernández, Karina Mariel
20291189149	Fistzen, Martín Federico
23334182304	Forastieri, María Agustina
20949000223	Gallo Peláez, Juan Pablo
27289871646	López Visnoviz, Jésica Wanda
20251340057	Pedrueza, Jorge Raúl
23245873204	Pereira Alvite, Analía Verónica
20263190093	Vurcharchuc, Cristian
27218410095	Zanelato, Myriam Karina
20304917742	Zolezzi, Manuel

xxiv.- Tomar conocimiento de que la Dirección de Administración de Recursos Humanos ha procedido al análisis de 242 nuevas DDJJ año 2023, de las cuales 64 pasaron a la Coordinación de Liquidaciones para valorizar monto de deuda.

xxv.- Autorizar la liquidación y pago en un todo de acuerdo con el Convenio suscripto con el Centro Universitario de Idiomas (CUI), para solventar el gasto de la capacitación en idiomas, cuyo costo asciende a la suma de \$4.147.200.- en concepto de la contratación de 64 plazas para el segundo cuatrimestre, a un precio unitario de \$64.800.-, más la suma de \$613.300- en concepto de material bibliográfico.

9.3.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- i.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Claudia Alicia Susana Figari para ocupar el cargo de Directora regular del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- ii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Juan Antonio Ennis para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDIHCS) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- iii.- Designar al Investigador Principal Dr. Fernando Javier Mariño para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Tecnologías del Hidrógeno y Energías Sostenibles (ITHES) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- iv.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Adalí Pecci para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE), por los próximos cuatro años, siguiendo la

opinión unánime del jurado.

- v.- Designar al Investigador Independiente Dr. Julio César Djenderedjian para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- vi.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Carmen Adriana Campos para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Tecnología de Alimentos y Procesos Químicos (ITAPROQ) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- vii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Joaquín Perrén para ocupar el cargo de Director regular del CCT CONICET Patagonia Confluencia por los próximos dos años, siguiendo la opinión unánime del jurado.
- viii.- Requerir a la dirección del Instituto de Tecnología en Polímeros y Nanotecnología (ITPN) que facilite el acceso del personal que realiza sus actividades en el Instituto a retirar sus pertenencias personales de la sede de la FADU-UBA, a fin de asegurar el normal desempeño de las actividades del personal antes mencionado. Asimismo, instruir a realizar de manera conjunta entre el CONICET y la UBA un inventario con el estado del equipamiento y mobiliario del ITPN en la mencionada sede, asegurando que todos los equipos estén registrados en patrimonio de CONICET. También, garantizar lugar de trabajo en el ITPN a aquellas/os investigadores/as y becarios/as que decidan reubicarse desde FADU-UBA a ITPN. Cumplidas estas acciones autorizar el traslado del equipamiento y mobiliario que se encuentran en 2 laboratorios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires a la sede del ITPN ubicado en la Facultad de Ingeniería de la UBA, debido a que los mismos fueron adquiridos con fondos de cuya entidad Beneficiaria es CONICET y los financiamientos recibidos estaban orientados a fortalecer las capacidades de la Unidad Ejecutora.
- ix.- Aprobar los Informes Finales de los PIP 2015-2017 que se detallan en el listado que se adjunta como Anexo VII.

x.- Aprobar los Informes Finales de los PIP 2017-2019 que se detallan en el listado que se detalla:

Convocatoria	Código de PIP	Apellido y Nombre del Titular
PIP 2017-2019 GI	11220170100662CO	González, Silvia Nelina
PIP 2017-2019 GI	11220170100112CO	Guler, María Verónica
PIP 2017-2019 GI	11220170100827CO	Irazoqui, Horacio Antonio

xi.- No hacer lugar a la solicitud de auspicio "Cambios Climáticos: Pasado, Presente y Futuro", que se realizará en la ciudad de São Paulo, Brasil, del 19 y 23 de agosto de 2024, en el Centro Internacional de Difusión de la Universidad de São Paulo (USP), teniendo en cuenta que los auspicios solo están dirigidos actividades que se realizan dentro del país.

xii.- Aprobar el Convenio Específico entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el CONICET que tiene como objetivo establecer el marco de colaboración interinstitucional para la generación de las líneas de base del medio biótico y abiótico del Área Marina Protegida Yaganes, a través de la realización de 4 campañas de investigación marina -en adelante, campañas-.

xiii.- Aprobar el Convenio de Renovación entre el CONICET y el Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A., cuyo nombre de fantasía es Fares Taie Instituto de Análisis, que tiene como objeto que el laboratorio permita el uso de sus instalaciones e infraestructura al personal del CONICET definido en la Cláusula Tercera del Convenio, para la cooperación mutua en la investigación científica en el área de la sanidad, la nutrición apícola y residuos en productos agroalimentarios, así como también en aspectos referidos al cuidado del medio ambiente.

xiv.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y el Ministerio de Cultura de la Nación, que tiene por objeto la implementación de tareas de reconocimiento, caracterización y monitoreo del estado de todos los sitios arqueológicos (identificados y por identificar) de la cuenca del Río Pinturas, provincia de Santa Cruz, de acuerdo con la Ley N° 3394 de esa provincia, por la cual se declaró Paisaje Natural y Cultural a la Cuenca Media e Inferior del citado curso de agua.

xv.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), que tiene por objeto promover acciones de comunicación pública de la ciencia desde el diálogo y la participación ciudadana; propiciar articulaciones entre las partes para fortalecer el abordaje disciplinar y federal de los temas de relevancia e impacto en la región y fomentar la cultura científica desde temprana edad.

xvi.- Aprobar el Acuerdo Complementario Específico Nº 8 entre CONICET y El Banco Nacional de Datos Genéticos, que tiene por objeto establecer entre "las partes" las acciones y mecanismos de colaboración para desarrollar y coordinar acciones específicas que contribuyan al esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad y a la formación de recursos humanos.

xvii.- Aprobar el Acuerdo Complementario Específico Nº 9 entre CONICET y El Banco Nacional de Datos Genéticos, que tiene por objeto establecer entre "las partes" las acciones y mecanismos de colaboración para desarrollar y coordinar acciones específicas que contribuyan al esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad y a la formación de recursos humanos.

xviii.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre este Consejo Nacional, la Universidad de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Energía Atómica, que tiene por objeto cooperar para la instalación y puesta en marcha de una facilidad abierta de última generación en el área metropolitana, cuya finalidad es brindar una herramienta útil tanto para caracterización de materiales y dispositivos, como para la realización de experimentos en las áreas de materia condensada y físico química, capaz de cubrir múltiples técnicas en un amplio rango de temperaturas y campos. Designar como como Responsable Técnica del Convenio a la Dra. Gabriela Pasquini.

xix.- Designar a la Dra. Andrea Llera y al Dr. Hernán Dopazo para que participen como representantes de CONICET en el Programa Nacional de Referencia y Biobanco Genómico de la Población Argentina.

xx.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre este Consejo Nacional, el Instituto Nacional Tecnología Industrial y la Universidad Nacional de San Martín, que tiene por objeto crear la primera Facilidad de Metabolómica por Espectrometría de Masas (FAMEM) en Argentina, cuya finalidad es brindar servicios de metabolómica por espectrometría de masas a la comunidad científica, a centros de salud y al sistema productivo, tanto a nivel nacional como regional, abarcando determinaciones cuantitativas de analitos en muestras complejas

mediante UHPLC-QqQ-MS/MS y UHPLC-PDA y permitiendo la ejecución de estudios metabolómicos y de identificación de compuestos desconocidos por UHPLC-Cyclic IMS-QTOF-MS. Designar como Responsable Técnica del Convenio a la Dra. María Eugenia Monge.

xxi.- Ratificar el Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica en las líneas de investigación acordadas entre el INER/ANLIS y el CCT CONICET Santa Fe.

xxii.- Rectificar la RESOL-2022-2196-APN-DIR#CONICET, determinando que la designación del Dr. Damián Refojo como Director del Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires (IBioBA) será por el término de 4 años, renovable automáticamente, salvo sugerencia en contrario del Comité Científico Evaluador (Scientific Advisory Board-SAB) a los presidentes de la Sociedad Max Planck y del CONICET, o motivos fundados por cualquiera de las partes, siguiendo lo establecido en el Convenio Marco entre este Consejo Nacional y la Max Planck Partner Institute of the Max Planck Society que dió origen a dicho Instituto. Asimismo, modificar el cuarto párrafo de los considerandos de la RESOL-2022-2196-APN-DIR#CONICET, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dras. Damasia Becú, María Isabel Colombo, Juana Pasquini y Claudia Perez Leirós, Elisabeth Binder y Linda Partridge y los Dres. Fernando Pitossi, Luis Barbeito, José Luis Bocco, Oscar Bottasso, Lothar Willmitzer, Jens Bruning, David Fitzpatrick, Stefan Hell, Arturo Zychlinsky, Olaf Jahn y Martín Vingron".

9.3.- Cooperación Internacional

- i.- Autorizar la participación de Abril Camila Álvarez Naverán, agente de la Oficina de Cooperación Internacional de este Consejo Nacional, en la beca internacional financiada por el gobierno de Japón "Ship for World Youth" entre los días lunes 22 de enero al viernes 23 de febrero del año 2024.
- ii.- Autorizar la participación de la Lic. Agustina Salvati, agente de la Oficina de Cooperación Internacional de este Consejo Nacional, en el Curso de posgrado "Diplomacia Científica aplicada a las Neurociencias para el Sur Global", ofrecido por la UNESCO en su sede de Montevideo, Uruguay, entre el 14 y el 21 de diciembre de 2023.
- 9.4.- Gerencia de Evaluación y Planificación
- i.- Mantener la permanencia del Investigador Independiente Dr. Fabio Ariel Guarnieri en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en disidencia con la recomendación de la Comisión Especial que indica que presente un informe al terminar el año.
- ii.- Mantener la permanencia de la Investigadora Asistente Dra. María Belén Mestre Giménez, en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Especial.
- iii.- Calificar como "no aceptables" los Informes Reglamentarios CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de las Dras. Natalia Paola del Carmen Barbieri, María José Blariza, María Andrea Crepy, Verónica De Pino, Mariela Echeverría, María Andrea Espósito, Marina Forastier, María Paula Laserna y Cristina Renata Machado Assefh, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Agrarias.
- iv.- Calificar como "no aceptable" el Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 del Dr. Adrián Dante Boccardo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ingenierías Relacionadas.

- v.- Calificar como "no aceptable" el Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 del Dr. Martín Alejandro Maldonado, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Hábitat y Diseño.
- vi.- Calificar como "no aceptable" el Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de la Dra. María Natalia Batista, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ingeniería y Tecnología de Materiales.
- vii.- Calificar como "no aceptable" el Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de la Dra. Natalia Elizabet Othax, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Ambientales.
- viii.- Calificar como "no aceptables" los Informes Reglamentarios CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de las Dras. María Alicia Cortés y Lucila Kargieman y del Dr. Sebastián Susperreguy, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Ciencias Médicas.
- ix.- Calificar como "no aceptables" los Informes Reglamentarios CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de las Dras. Julieta Carolina Antacli, Andrea Elissamburu, María Soledad Liébana, Vanesa Pérez Cuadra, Melina Rapacioli y del Dr. Eduardo Gabriel Etchepare, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Biología.
- x.- Calificar como "no aceptables" los Informes Reglamentarios CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de las Dras. María Laura Barberini, Victoria Berberián, Verónica Silvina Biaggio, Nancy Elizabeth Hernández, Ana Clara Pascual, Valentina Salzman, Valeria Eugenia Paola Zarelli, y de los Dres. Diego Oscar Forcato, Rodrigo Matías González, Mariano Martin Pascual y Diego Germán Sánchez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Bioquímica y Biología Molecular.
- xi.- Calificar como "no aceptable" el Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral Convocatoria 2023 de la Dra. María Soledad Ladrón de Guevara, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora en Psicología.
- xii.- Otorgar la Beca Doctoral PUE Convocatoria 2023-2 solicitada por Soledad Arias Aller, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Biológicas y de la Salud, para desarrollar el tema "Análisis de distribución espacio-temporal de la flora nativa de la Estepa Patagónica", bajo la dirección de la Dra. María Amalia Scataglini y la codirección de la Dra. Marcela Viviana Nicola, con lugar de trabajo en el Instituto de Botánica Darwinion (IBODA; CONICET-ANCEFN).
- xiii.- Denegar la solicitud de Beca Doctoral PUE Convocatoria 2023-2 de la postulante Yamila Julieta López, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- xiv.- Aprobar el cambio de perfil de cargo CPA PUE 2022 solicitado por la Dra. Marcela Patricia Ferrari, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Sociales y Humanidades.
- xv.- Tomar conocimiento y aprobar el estado de avance del segundo semestre 2023 de la Agenda Estratégica (IF-2023-139127192-APN-DPEI#CONICET). Autorizar su difusión y publicación en la página web.
- 9.5.- Gerencia de Vinculación Tecnológica
- i.- Aprobar el Acta de Distribución del Convenio de I+D+L, INBIO HIGHWAY, UNSa y CONICET.
- ii.- Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en la realización de un diagnóstico económico, productivo y laboral de

las empresas situadas en el Distrito Tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las tareas objeto del presente Convenio se realizarán en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL).

iii.- Aprobar un Convenio de Licencia a la Empresa Sacco SRL, no transferible, no sub-licenciable, para utilizar la tecnología consistente en la cepa Probiótica, Lacticaseibacillus (L.) rhamnosus CRL 1505, depositada en la colección de cultivos de CERELA.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Aprobar la extinción del Convenio de Asistencia Técnica suscripto con fecha 25 de octubre de 2021 entre el CONICET y Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), cuyo objeto consistía en la prestación de una asistencia para desarrollar acciones de conservación, restauración y rehabilitación ecológica en el Arroyo del Rey y sus márgenes (en particular en el área de la Plazoleta El Hornero, Municipio de Almirante Brown). Esta extinción implica la total terminación del Convenio con excepción de la obligación de confidencialidad, la cual permanecerá vigente por el plazo de 5 años, a partir de la presente suscripción. La extinción se realiza para dar un cierre formal al Convenio, por encontrarse el mismo ya vencido, dado que no se concluirá con todas las tareas pactadas y, por tanto, con los pagos correspondientes. Asimismo, aprobar la redistribución de la cuota dos.

v.- Aprobar el Acta de finalización entre el CONICET, la Fundación Sales y el Laboratorio Pablo Cassará SRL, en la cual las partes dejan sin efecto el Convenio de Licencia suscripto con fecha 4 de febrero de 2008 y también todos los reclamos y las cartas documentos intercambiadas entre las mismas manifestando que no tienen nada que reclamarse bajo ningún concepto por todo lo actuado con anterioridad a la firma del nuevo Convenio de Licencia suscripto con fecha 27 de septiembre de 2023.

vi.- No aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Materiales por el que la organización DNDi, enviará al Laboratorio de Química Medicinal del CIBION, 32 compuestos químicos que serán ensayados como inhibidores del virus de Chikungunya, atento a que términos del son contrarios a la política institucional de propiedad intelectual de CONICET y no consideran el aporte inventivo, en el caso de que lo hubiera, de CONICET.

vii.- Aprobar la Hoja de Términos entre el CONICET, la Universidad Austral, la Fundación Pablo Cassará (licenciantes) y la Empresa de Base Tecnológica Immunalgia Therapeutics S.A. (licenciataria). Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

viii.- Aprobar la extinción del Convenio de Asistencia Técnica suscripto con fecha 29 de diciembre de 2021 entre el CONICET y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), cuyo objeto consistía en la prestación de una asistencia técnica para desarrollar acciones de conservación, restauración y rehabilitación ecológica en el Río Matanza, frente al barrio Los Pozos, Municipio de Cañuelas. Esta extinción, implica la total terminación del Convenio con excepción de la obligación de confidencialidad, la cual permanecerá vigente por el plazo de 5 años, a partir de la presente suscripción. La extinción se realiza para dar un cierre formal al Convenio, por encontrarse el mismo ya vencido, dado que no se concluirá con las tareas pactadas, y, por tanto, con los pagos correspondientes. Asimismo, dejar sin efecto la distribución de fondos que figura como IF-2021-124322322-APN-GVT#CONICET.

ix.- Aprobar la Hoja de Términos, entre el CONICET y la empresa Fluidscontrol S.A. (licenciataria) que tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la negociación de un Convenio de Investigación y Desarrollo

con Licencia para la explotación comercial de la Tecnología y su know-how asociado definida como: "Membranas para microfiltración de líquidos y gases para remoción de microorganismos y partículas orgánicas e inorgánicas de tamaño micrométrico".

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

- x.- Aprobar la Hoja de Términos entre el CONICET, la Universidad Nacional de Mar del Plata (licenciantes) y la empresa Clave de Flor MDP S.A. (licenciataria), que tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la negociación de un Convenio de Licencia para la explotación comercial de la Tecnología definida como: "Micro y nano partículas de quitosano entrecruzado para ser utilizados como carriers en formulaciones de agroquímicos". *Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*
- xi.- Aprobar la Hoja de Términos entre el CONICET (licenciante) y la Empresa de Base Tecnológica Ingeniería Metabólica S.A. (licenciataria), que tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la negociación de un Convenio de Licencia para la explotación comercial de la tecnología y su know-how asociado definida como: "Método de producción de bacterias genéticamente modificadas y proceso de fermentación para la producción de PHB (Polihidroxibutirato)."

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xii.- Aprobar la Adenda N° 2 al Convenio Específico de Investigación y Desarrollo con YPF Tecnología S.A, cuyo objeto es la modificación del plazo de vigencia y el incremento de presupuesto establecido en el marco del Convenio Técnico Específico que refiere al desarrollo de un sensor/bioensayo/biosensor y equipamiento semiautomático para la determinación rápida y de microorganismos totales planctónicos en aguas de proceso de la industria petrolera. El investigador responsable es el Dr. Eduardo Cortón.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xiii.- Aprobar la Adenda N° 1 al Convenio Específico de Investigación y Desarrollo con YPF Tecnología S.A, cuyo objeto es la modificación del plazo de vigencia establecido en el marco del Convenio Técnico Específico que refiere al Diseño de un controlador para baterías de litio (BMS) basado en macroceldas. La investigadora responsable es la Dra. Cecilia Galarza.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xiv.- Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo entre CONICET, la Universidad Nacional de Rosario y la Empresa GDM Argentina S.A., que tiene por objeto la incorporación acelerada de la característica ("trait") alto porcentaje de vainas con cuatro semillas (%V4S), también llamado trait 4S (T4S), a germoplasma comercial de soja de la Empresa GDM. El presente Convenio de Investigación y Desarrollo se denomina "Introgresión acelerada del trait alto porcentaje de vainas con cuatro semillas a germoplasma comercial de soja, mediante retrocruzamiento asistido por marcadores moleculares".

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xv.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Licencia de know-how gratuita entre el CONICET y la Municipalidad de San Juan y la delegación de su firma a la Gerencia de Vinculación Tecnológica. Dicho

Convenio tiene por objetivo principal otorgar una licencia gratuita de know-how exclusiva para el territorio de la provincia de San Juan, consistente en el "procedimiento para realizar una mezcla cementicia aplicable a la fabricación de elementos de Construcción", que cuenta con patente nacional bajo dominio público. Este procedimiento permite fabricar elementos constructivos para cerramiento lateral de viviendas (ladrillos, placas de ladrillo y placas monolíticas) utilizando mezclas cementicias que incorporan materiales reciclados. Involucra, además, el know how asociado, que permite su destino a un programa social.

xvi.- Aprobar la impresión de 1.000 ejemplares del libro Tecnologías Licenciadas CONICET, en el marco del Programa 20 "Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social" del CONICET y, cuyo financiamiento está previsto por RESOL-2023-579-APN-DIR#CONICET.

xvii.- Aprobar el Reglamento para la Gestión de Espacios de la Plataforma Tecnológica" del Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales (INTEMA), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento para la Promoción y el Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica (RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET).

xviii.- No continuar con la solicitud por sistema PCT del modelo de utilidad 20220103449 salvo que el cotitular, en este caso UBA, informe lo contrario y/o si existiera -a la fecha- una empresa licenciataria interesada en explotar comercialmente la tecnología reivindicada. En dicho caso aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios.

xix.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20230100695 salvo que los cotitulares, en este caso INTI y UNC, informen lo contrario y/o si existiera- a la fecha- una empresa licenciataria interesada en explotar comercialmente la tecnología reivindicada. En dicho caso, aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios.

xx.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20230100707 salvo que los cotitulares, en este caso CIC y/o UNLP, informen lo contrario y/o si existiera -a la fecha- una empresa licenciataria interesada en explotar comercialmente la tecnología reivindicada. En dicho caso, aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios.

xxi.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20230100778, salvo que los cotitulares, en este caso AVE y/o UNC, informen lo contrario y/o si existiera -a la fecha- una empresa licenciataria interesada en explotar comercialmente la tecnología reivindicada. En dicho caso, aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios.

xxii.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20230100782 salvo que los cotitulares, en este caso EEAOC, UNT y/o UNSE, informen lo contrario y/o si existiera -a la fecha- una empresa licenciataria interesada en explotar comercialmente la tecnología reivindicada. En dicho caso, aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios.

xxiii.- Aprobar la propuesta realizada por SATT LUTECH respecto del traspaso de gestión y mantenimiento de las solicitudes de patentes 20110101036, 20130102433 y su familia de patentes a favor de SATT LUTECH y las Instituciones francesas cotitulares, como así también autorizar la firma de todos los instrumentos legales necesarios.

xxiv.- No continuar con el sostenimiento de la solicitud de patente EP 157569039 y su familia de patentes.

xxv.- Aprobar el ingreso a PCT y la suscripción de los documentos legales necesarios de la solicitud de patente 20230101398 en la que el CONICET es cotitular.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xxvi.- Ratificar lo actuado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica de este Consejo ante el INPI, con el objeto de mantener la protección en el territorio argentino de la solicitud de patente 20130102704.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

xxvii.- Aprobar la suscripción de los documentos legales necesarios respecto de la solicitud de patente PCT/IB2023/060797, cuyos titulares son CONICET y Universidad Nacional de Rosario (UNR). Aprobar la suscripción del documento de retrocesión en favor de CONICET y UNR por el 1% de los derechos indivisos, que anteriormente fueran cedidos a la Investigadora Independiente Dra. Claudia Banchio, sobre la tecnología "Composition of Extracellular Vesicles and uses Thereof" para el ingreso de la misma a PCT.

xxviii.- Aprobar la presentación de las solicitudes provisionales en los EEUU y la suscripción de los documentos legales necesarios para las tecnologías FDI594, FDI643 y FDI679.

xxix.- Aprobar la presentación de las solicitudes de patentes en Argentina y la suscripción de los documentos legales necesarios para las tecnologías: FDI607, FDI609-654, FDI632, FDI636, FDI644, FDI651, FDI655, FDI656, FDI657-658, FDI661, FDI612 y FDI676.

xxx.- Aprobar la presentación y suscripción de los documentos legales necesarios, a fin de presentar la solicitud de patente sobre la tecnología FDI678, en la que CONICET es cotitular, en el territorio de Argentina, Paraguay, Uruguay y sistema internacional PCT, cuya gestión y mantenimiento se encontrarán a cargo de INMET S.A.

xxxi.- Aprobar la ampliación de la protección de la marca mixta CONICET DOCUMENTAL en la clase 35 de la clasificación de Niza, autorizando a efectuar su solicitud ante el INPI y toda acción requerida, a fin de obtener su concesión.

xxxii.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la marca denominativa y mixta COLORBEL en las clases 2 y 17 de la clasificación de Niza ante el INPI y toda acción requerida, a fin de obtener su concesión.

xxxiii.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la marca denominativa y mixta MICROBREW.AR en las clases 9 y 42 de la clasificación de Niza ante el INPI y el registro del Software como obra publicada ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), y toda acción requerida a fin de obtener su concesión.

xxxiv.- Aprobar el registro del software Juego Serio para Rehabilitación: "Asteroid Rain Rehab" de titularidad de CONICET ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y toda acción requerida a tal efecto.

xxxv.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "Audios educativos en tiempos de pandemia. Un proyecto destinado a niñas/os de la Unidad Pedagógica" en los formatos físico y electrónicos, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto, tales como solicitud de ISBN y catalogación ante la Agencia Argentina de ISBN y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

xxxvi.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "Técnicas de monitoreo para

ambientes lénticos de la Argentina" en formato electrónico, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto, tales como solicitud de ISBN y catalogación ante la Agencia Argentina de ISBN y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

xxxvii.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "Las trayectorias de investigadoras e investigadores del CONICET 1985-2020" en formato físico, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto, tales como solicitud de ISBN y catalogación ante la Agencia Argentina de ISBN y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

xxxviii.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "El CONICET en Dictadura. Efectos del terrorismo de Estado en la ciencia argentina y formas de reparación." en formato físico y electrónico, ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto.

xxxix.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "Ciencia y Tecnología Forestal en Argentina" en formato electrónico ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto.

iL.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria "Diálogos interdisciplinarios en torno a la pandemia de COVID-19" en formato electrónico ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto.

iLi.- Aprobar el pago de los aranceles oficiales de reinscripción y la anualidad correspondiente y autorizar la realización de acciones relativas a la prosecución de todo trámite que implique la gestión y el sostenimiento de la vigencia del Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS) dependiente del Instituto Nacional de Semillas (INaSe).

iLii.- Autorizar la realización de acciones relativas a la prosecución de todo trámite que implique la gestión y el sostenimiento de la vigencia de las solicitudes de Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños y Modelos Industriales, Marcas, Registros de Derecho de Autor, Variedades Vegetales y OGMs tales como el responder a Acciones Oficiales emitidas por cada Oficina de Patentes, la firma de los instrumentos legales necesarios, el pago de los gastos ocasionados por tasas oficiales del INPI y Oficinas de Propiedad Intelectual del exterior, honorarios profesionales por asesoramiento y gestión de Estudios de Propiedad Intelectual Locales y Corresponsales Extranjeros, presentación de recursos, declaraciones de uso, registros ante la DNDA y el INaSe, y toda otra acción que resulte necesaria a tal efecto en todos los registros mencionados y de todo hito relacionado a fin de lograr la concesión del derecho de propiedad correspondiente a cada registro hasta tanto sea designada la nueva autoridad del Directorio de este Consejo Nacional y de la Gerencia de Vinculación Tecnológica o existan instrucciones en contrario por parte de autoridad competente.

iLiii.- Aprobar la continuación las gestiones de pagos al exterior a través del CCT CONICET Bahía Blanca para todos los pagos de las facturas de los Corresponsales Extranjeros en concepto de honorarios y tasas oficiales por gestiones en la cartera de patentes de titularidad de CONICET realizadas por el Área de Propiedad Intelectual de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

iLiv.- Autorizar la realización de las acciones necesarias tendientes a obtener la protección y su correspondiente mantenimiento sobre la propiedad intelectual que pueda surgir, de conformidad con las Resoluciones N° 3249/07 y 3312/11 del CONICET, hasta tanto sea designada la nueva autoridad del Directorio de este Consejo Nacional y de la Gerencia de Vinculación Tecnológica o existan instrucciones en contrario por parte de autoridad competente, entendiéndose dentro de dichas acciones: solicitar análisis de patentabilidad, negociar convenios de

cotitularidad, realizar el pago de tasas y aranceles, la firma de documentos legales necesarios, la realización de trámites ante la Agencia Argentina de ISBN, la presentación de nuevos registros ante la DNDA o el INaSe, la presentación de nuevas solicitudes de patentes, responder a Acciones Oficiales, presentación de recursos, presentación de declaraciones de uso, realizar el pago de honorarios profesionales por asesoramiento y gestión de Estudios de Propiedad Intelectual locales y toda otra acción que resulte necesaria a tal efecto.

9.6.- Gerencia de Administración

- i.- Encomendar a la Fundación INNOVA-T la contratación de los servicios profesionales brindados por el especialista en Seguridad e Higiene, Ing. Agr. Osvaldo Daniel Pórfido, para realizar gestiones ante el SEDRONAR. Establecer un honorario mensual de \$450.000.- por el término de 3 meses, a partir del mes de noviembre de 2023, y de \$560.000.- por el término de 3 meses, a partir de febrero de 2023.
- ii.- En función de las responsabilidades primarias y las acciones realizadas por la Gerencia de Administración del CONICET, descriptas en el Decreto N° 310/2007, el Directorio de este Consejo Nacional considera oportuno tener en cuenta las Normas de Control Interno para el Sector Público Nacional dictadas por la SIGEN en noviembre 2014, y es por ello que resulta necesario la creación de un área específica dentro de la Gerencia, para llevar adelante el control interno de la Red de Unidades Ejecutoras que CONICET posee en todo el país. Atento a ello, aprobar la creación del área de "Control Financiero Contable de la Red Institucional", estableciéndose los objetivos, responsabilidades y acciones para la misma, las cuales figuran en el Anexo VIII.
- iii.- Prorrogar el uso y goce de las vacaciones, correspondientes al año 2021, del Cdor. Jorge Alberto Figari, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- iv.- Aprobar el pago de \$4.500.- la hora hombre acordado con la Empresa CAS Tecnología S.A. para el servicio de vigilancia de la Sede CONICET y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN) correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2023. Dicho monto será abonado utilizando el inc. 3 para los edificios de la Sede Central, mientras que el costo correspondiente al (MACN) será afrontado con recursos propios del Museo.

9.7.- Dirección de Relaciones Institucionales

i.- Aprobar la creación del Programa dedicado a la realización, producción y puesta de ferias, exhibiciones y muestras del CONICET, en el ámbito de la Dirección de Relaciones Institucionales, en base lo aprobado por el Directorio en su reunión del día 11 de octubre de 2023.

A las 17:45 se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.02.29 14:40:39 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.02.29 16:54:31 -03:00

011	Tufere	Proyecto de Fortalecimiento de Colecciones Biológicas						
OM	Trámite 285202301	Titular	Descripción Digitalización de la Colección Biológica del Instituto de Biodiversidad	MONTO	%		Directorio	
1	00018CO	MOLINERI, CARLOS	Neotropical (IBN), Tucumán, Argentina.	1.497.000	100.00	Recomendado	Aprobado	
2	285202301 00023CO	TORRES, MYRIAM MARIELA	Repositorio y Digitalización de la Cuarta Colección Mundial de Olivo: Integrante de la Red de Mundial de Colecciones de Olivo del Consejo Oleícola Internacional - Patrimonio Científico, Cultural y Natural de la Provincia de San Juan, Argentina.	1.500.000	99.50	Recomendado	Aprobado	
3	285202301 00015CO	BIANCHINOTTI, MARIA VIRGINIA	Vía verde para el BBB: digitalización, informatización y acceso abierto al conocimiento y la información generada en las colecciones biológicas (plantas, macroalgas marinas y hongos) depositadas en el Herbario BBB (UNS-CONICET).	1.500.000	98.00	Recomendado	Aprobado	
4	285202301 00026CO	CHIARINI, FRANCO EZEQUIEL	Digitalización de los herbarios históricos de Plantas Vasculares, Briófitas y Líquenes del Museo Botánico de Córdoba	1.500.000	97.00	Recomendado	Aprobado	
5	285202301 00008CO	CHELI, GERMAN HORACIO	Fortalecimiento de la Colección Entomológica del Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales (IPEEC, CCT CENPAT CONICET), Puerto Madryn, Chubut.	1.500.000	96.00	Recomendado	Aprobado	
6	285202301 00025CO	GUTIERREZ, ALEJANDRA CONCEPCIÓN	Colección de referencia de hongos patógenos de Insectos del CEPAVE: preservación del germoplasma y actualización de la digitalización de datos	1.500.000	95.50	Recomendado	Aprobado	
7	285202301 00019CO	AVILA, LUCIANO JAVIER	Preservación, actualización de datos y digitalización de la Colección Herpetológica LIAMM-CNP del Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales (IPEEC-CONICET)	1.500.000	94.50	Recomendado	Denegado	
8	285202301 00029CO	HONFI, ANA ISABEL	Fortalecimiento y puesta en valor de la colección biológica del Herbario MNES	1.500.000	93.50	Recomendado	Denegado	
9	285202301 00004CO	GONZALEZ, CLAUDINA	REGISTRO Y DIGITALIZACIÓN DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA DEL INSTITUTO DEMEDICINA FORENSE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	1.500.000	93.00	Recomendado	Denegado	
10	285202301 00005CO	CERDEÑO SERRANO, MARIA ESPERANZA	Optimización de los procesos de conservación, digitalización y accesibilidad de las Colecciones de Historia Natural del IANIGLA (CCT-CONICET-Mendoza)	1.500.000	92.50	Recomendado	Denegado	
11	285202301 00021CO	TORRES, PATRICIA LAURA MARIA	Creación de una colección de referencia física y virtual de insectos acuáticos de la Argentina (grupos taxonómicos de la primera etapa: Coleoptera, Heteroptera, Trichoptera), y digitalización del legado documental del Dr. Axel O. Bachmann	1.500.000	92.00	Recomendado	Denegado	
12	285202301 00006CO	LAVIA, GRACIELA INES	Banco de germoplasma de especies tropicales y subtropicales-BGCTES	1.500.000	91.00	Recomendado	Denegado	
13	285202301 00030CO	FLORES, JORGE RAFAEL	Conservación de la colección de plantas fósiles en custodia de la Fundación Miguel Lillo (Tucumán, Argentina)	1.500.000	83.00	Recomendado	Denegado	
14	285202301 00012CO	GOLDBERG, FRANCISCO JAVIER	PRESERVACIÓN, RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES BIOLOGICAS DEL INSTITUTO DE DIVERSIDAD Y ECOLOGÍA ANIMAL (IDEA-UNC- CONICET)	1.500.000	66.00	Recomendado	Denegado	
15	285202301 00010CO	FARIÑA, JULIA INES	Preservación y recuperación de la colección de especímenes fúngicos de Las Yungas tucumanas como reservorios invaluables de biodiversidad, potencial biotecnológico y proveedores de servicios ecosistémicos	1.500.000	65.00	Recomendado	Denegado	
			Proyecto de Fortalecimiento de Colecciones Arqueológic	as				
OM	Trámite	Titular	Descripción	MONTO	%	DICTAMEN	Directorio	
1	28520230100 009CO	GUTIERREZ, MARIA AMELIA	Preservación, digitalización y puesta en valor de la colección de referencia de guanacos modernos (Lama guanicoe) alojada en el Instituto INCUAPA-CONICET- UNCPBA	1499720	98.00	Recomendado	Aprobado	
2	28520230100 011CO	GASCO, ALEJANDRA VALERIA	Del Pasado al Futuro: registro, conservación y digitalización de colecciones arqueológicas y de referencia. Repositorio Laboratorio de Paleoecología Humana (ICB, CONICET-UNCuyo, FCEN).	1500000	94.00	Recomendado	Aprobado	
3	001CO	LAMENZA, GUILLERMO NICOLÁS	Preservación, recuperación y digitalización de las colecciones arqueológicas del Museo Regional de Antropología Juan Martinet (Chaco, Argentina)	1500000	90.00	Recomendado	Aprobado	
4	28520230100 022CO	ESPÓSITO, GUILLERMINA	Inventario y digitalización del archivo histórico escolar de Carahuasi, Dpto. Rinconada, Jujuy, Argentina (1908-2010)	1500000	87.00	Recomendado	Aprobado	
5	28520230100 017CO	GUTIÉRREZ, ANALÍA	Preservación de registros de audio del Fondo Emma Gregores (lingüística y etnografía sudamericanas) y del Fondo Fundación Fernández Mar (etnología sudamericana)	1500000	85.00	Recomendado	Aprobado	
6	28520230100 024CO	MAZZIA, NATALIA IRENE	Documentación y Preservación de las Colecciones Arqueológicas del Área de Arqueología y Antropología de Necochea (CONICET). Inventario, digitalización fotográfica y fotogrametría.	1500000	84.00	Recomendado	Aprobado	
7	28520230100 028CO	ANDRADE, ANALIA	PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE ZOOARQUEOLOGÍA Y ZOOLOGIA COMPARADA DEL INSTITUTO PATAGONICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (IPCSH, CENPAT-CONICET)	1500000	83.00	Recomendado	Denegado	
8	28520230100 016CO	MANSEGOSA, DANIELA ALIT	COLECCIÓN DE ESQUELETOS HUMANOS MODERNOS DOCUMENTADOS DEL CENTRO- OESTE DE ARGENTINA	1500000	79.00	Recomendado	Denegado	
			No cumple las bases					
OM	Trámite	Titular LOPONTE, DANIEL	Descripción Recuperación y puesta en valor de las colecciones ENOGRAFICAS del museo Antonio	MONTO	%	DICTAMEN	Directorio No	
	007CO	MARCELO	Serrano (Paraná, Entre Ríos)	1500000			admisible	

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

				_	-		
CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA SOLICITADA	LUGAR DE TRABAJO	TEMA	DIRECTOR	DICTAMEN EVALUACION DEL RECURSO	DECISION DIRECTORIO
CIC GENERAL 22	BARÓN GUILLERMO ALEJANDRO RAMÓN	l01	INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES (INCIHUSA) ; CCT CONICET MENDOZA	Las redes intelectuales ecuménicas y los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) en la transición democrática en la Argentina (1983-1989). El caso del Centro Ecuménico de Documentación, Estudios y Publicaciones (CEDEP) en la Ciudad de Mendoza	PAREDES, HÉCTOR ALEJANDRO	Recomendado	Inv. Asistente
CIC GENERAL 22	RIVADENEIRA BLAS GABRIEL	I01	INSTITUTO DE INV. SOBRE EL LENGUAJE Y LA CULTURA (INVELEC) ; (CONICET - UNT)	Las raras: poéticas y políticas del cuerpo en los márgenes de la configuración del campo literario uruguayo (1950-2020)	NOFAL, SILVIA ROSSANA	Recomendado	Inv. Asistente
CIC GENERAL 22	GIROMINI JOSÉ	I01	INSTITUTO DE HUMANIDADES (IDH) ; (CONICET - UNC)	Semántica y pragmática de los conceptos sociales: un enfoque inferencialista	KALPOKAS, DANIEL ENRIQUE	Recomendado	Inv. Asistente
CIC PROYECTOS ESPECIALES EDUCACIÓN 22	ALFREDO MIGUEL ANGEL	I01	PROG.DE INV. DE JUVENTUD ; SEDE ACADEMICA ARGENTINA BS.AS. ; FLACSO	Trayectorias educativas y desigualdades sociales: un estudio longitudinal sobre los recorridos biográficos de los y las estudiantes de la secundaria técnica en la Provincia de Buenos Aires, 2023-2026	MIRANDA, ANA	Recomendado	Inv. Asistente
CIC GENERAL 22	FAGIOLI ANDREA		INSTITUTO DE INVESTIGACION GINO GERMANI (IIGG) ; FAC. DE CS. SOCIALES ; UBA	Acción y procesos de subjetivación políticos en el capitalismo de plataformas. Los casos de Pedidos Ya y Rappi, Buenos Aires, 2023-2024.	RAFFIN, MARCELO	Recomendado	Inv. Asistente
CIC GENERAL 22	D'URSO LUCILA FLORENCIA		CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LABORALES (CEIL) ; OCA SAAVEDRA 15	Las estrategias sindicales en contextos de crisis económica y pandemia: un estudio comparado entre confederaciones nacionales de Argentina y Brasil (2015-2020)	MARTICORENA , CLARA	Recomendado	Inv. Asistente
CIC GENERAL 22	ALONSO MAURO RICARDO		PROG.DE INV. EN SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION ; INSTITUTO DE Cs. DE LA EDUCACION ; FFYL; UBA	La cuestión de la "vinculación" y la "transferencia" de conocimiento de la investigación en educación: análisis delas estrategias de producción de conocimiento de investigadores/as en educación en Argentina con agentes extraacadémicos	NAIDORF, CLARA JUDITH	Recomendado	Inv. Asistente

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA CIC GENERAL 22 MALL	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA SOLICITADA	DICTAMEN EVALUACION DEL	DECISION DIRECTORIO
CIC GENERAL 22 MALL			RECURSO	DIKECTORIO
	AMACI MARCO GERMAN	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 CHAIA	A DE BELLIS JONÁS ARIEL	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 CRUS	ET MARIA EUGENIA	102	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 GING	A LUCIANA NOELIA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 FIGUE	EROA LUCAS MARTÍN	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 CARR	IZO SEBASTIÁN EDUARDO	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 FEUIL	LET LUCÍA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 BARB	ERO LUDMILA SOLEDAD	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 LEDE	SMA PABLO JERONIMO	102	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 RÍOS	MARINA CECILIA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 BELG	RANO MATEO	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 LUCE	RO JORGE NICOLÁS	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 MAYO	OCCHI ENRIQUE SANTIAGO	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 MORE	ENO MARÍA RITA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 OREN	ISANZ MARTÍN	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 SAIZ I	MAURO JAVIER	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 SANT	AYA GONZALO	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 SCHE	CK DANIEL OMAR	102	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 VAZQ	UEZ SANTIAGO HERNÁN	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 PATT	IN SEBASTIAN PEDRO	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 CARU	ISO VALERIA ANTONIETA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 MILAN	NO LAURA VANESA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 ZARO	S AGUSTINA ADELA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 DUHA	U JUAN BAUTISTA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 GONZ BELÉ	ZÁLEZ PRATX EVANGELINA N	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22 BORA	GNIO ALDANA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC PROYECTOS ESPECIALES SALTA-JUJUY 22 ELBIR	T ANA LAURA	l01	No Recomendado	Denegado

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA SOLICITADA	DICTAMEN EVALUACION DEL RECURSO	DECISION DIRECTORIO
CIC GENERAL 22	MAS FERNANDO FRANCISCO	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	DIFALCIS MICAELA	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	LENTA MARÍA MALENA	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	REZNIK CAROLINA	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	SILVA FERREIRA DA COSTA THIAGO	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	KOELTZSCH GRIT KIRSTIN	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	DÁVILA DA ROSA LENA	I01	No Recomendado	Denegado
CIC PROYECTOS ESPECIALES EDUCACIÓN 22	HERGER NATALIA	102	No Recomendado	Denegado
CIC PROYECTOS ESPECIALES EDUCACIÓN 22	KOC MUÑOZ ALVARO SEBASTIAN	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	KIESSLING CHRISTOPHER KURT	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	ROBLES GUSTAVO MATÍAS	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	RULLANSKY IGNACIO	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	ABIUSO FEDERICO LUIS	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	KLACHKO PAULA KARINA	102	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	RAMÍREZ LLORENS FERNANDO MATÍAS	102	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	GOLCMAN AIDA ALEJANDRA	I01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	CIOLLI KARINA GABRIELA	l01	No Recomendado	Denegado
CIC GENERAL 22	DOS SANTOS MONTANGIE ANTONELA ELIZABETH	I01	No Recomendado	Denegado
CIC PROYECTOS ESPECIALES EDUCACIÓN 22	MOLINARI VICTORIA	I01	No Recomendado	Denegado

	KA - GRAN ÁREA CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS Y LOS MATERIALES -					
	APELLIDO Y NOMBRE	DISCIPLINA	DICTAMEN COMISION AD HOC	DECISION DIRECTORIO		
1	AGOSTINI, ELIZABETH	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
2	ALVAREZ, VERA ALEJANDRA	KA6 Ingenieria y Tecnologia de Materiales	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
3	BALZARINI, MONICA GRACIELA	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
4	CASELLA, MONICA LAURA	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
5	CORLEY, JUAN CARLOS	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
6	CORNAGLIA, LAURA MARIA	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
7	ESTENOZ, DIANA ALEJANDRA	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
8	FERREIRA, MARIA LUJAN	KA8 Ingeniería de alimentos y Biotecnología	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
9	GENNARI, FABIANA CRISTINA	KA6 Ingenieria y Tecnologia de Materiales	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
10	GIORDANO, WALTER FABIAN	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
11	GUIAMET, JUAN JOSE	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
12	LAGARES, ANTONIO	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
13	MAZZA, GERMAN DELFOR	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
14	PALMA, SANTIAGO DANIEL	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
15	PUPPO, MARIA CECILIA	KA8 Ingeniería de alimentos y Biotecnología	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
16	QUINTANA, RUBEN DARIO	KA7 Ambiente, Conservación y Sustentabilidad	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
17	ROJAS, ANA MARIA LUISA	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
18	ROMANELLI, GUSTAVO PABLO	KA5 Ingeniería de Procesos	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
19	SAPAG, MANUEL KARIM	KA6 Ingenieria y Tecnologia de Materiales	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
20	SEIJO, JOSE GUILLERMO	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
21	UCHITEL, SEBASTIAN	KA4 Informática y Comunicaciones	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		
22	WALL, LUIS GABRIEL	KA1 Ciencias Agrarias	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR		

	KB - GRAN AREA DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD -						
	Apellido y Nombres	Disciplina	Dictamen de Comisión Ad Hoc	DECISION DIRECTORIO			
1	DI BITETTI, MARIO SANTIAGO	KB2 Biología	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
2	GRAU, HECTOR RICARDO	KB2 Biología	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
3	MAZZOLINI RIZZO, GUILLERMO DANIEL	KB1 Ciencias Médicas	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
4	RAMIREZ, MARTIN JAVIER	KB2 Biología	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
5	VAZQUEZ, DIEGO P.	KB2 Biología	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
6	WIGDOROVITZ, ANDRÉS	KB4 Veterinaria	RECOMENDAR	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			

	KS - GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES -						
	Apellido y Nombres	Disciplina	Dictamen Comisión Ad - Hoc Promo Superiores Cs. Sociales	DECISION DIRETORIO			
1	CAPALDO, GRISELDA DELIA	KS1 Derecho,Cs.Políticas y Relaciones Internacionales	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
2	CARLI, SANDRA MARISA ELSA	KS7 Psicología	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
3	CIAPUSCIO, GUIOMAR ELENA	KS2 Literatura, Lingüistica y Semiótica	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
4	GARCIA NEGRONI, MARIA MARTA	KS2 Literatura, Lingüistica y Semiótica	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
5	GIUNTA, ANDREA GRACIELA	KS2 Literatura, Lingüistica y Semiótica	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
6	JACINTO, CLAUDIA GABRIELA	KS5 Sociología, Comunicación Social y Demografía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
7	KESSLER, GABRIEL	KS5 Sociología, Comunicación Social y Demografía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
8	MALOSETTI COSTA, LAURA	KS4 Historia y Geografía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
9	OTERO, HERNAN GUSTAVO	KS4 Historia y Geografía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
10	SIRACUSANO, GABRIELA SILVANA	KS2 Literatura, Lingüistica y Semiótica	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
11	TOZZI, MARÍA VERÓNICA	KS3 Filosofía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
12	BARRIO, EDUARDO ALEJANDRO	KS3 Filosofía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			
13	NIELSEN, AXEL EMIL	KS4 Historia y Geografía	RECOMENDADO	PROMOVER A INV. SUPERIOR			

KE - GRAN	KE - GRAN AREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES -					
Apellido y Nombres	Disciplina	Dictamen Comisión Ad-Hoc	DECISION DIRECTORIO			
AVENA, MARCELO JAVIER	KE5 Ciencias Quimicas	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
ENRIZ, RICARDO DANIEL	KE5 Ciencias Quimicas	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
FERNANDEZ, MARTA SUSANA	KE1 Ciencias de la Tierra,del Agua y de la Atmósfera	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
FERRARO, RAFAEL	KE3 Física	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
MURGIDA, DANIEL HORACIO	KE5 Ciencias Quimicas	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
ROIG JUNENT, FIDEL ALEJANDRO	KE1 Ciencias de la Tierra,del Agua y de la Atmósfera	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
SALGADO, LEONARDO	KE1 Ciencias de la Tierra,del Agua y de la Atmósfera	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
SCASSO, ROBERTO ADRIAN	KE1 Ciencias de la Tierra,del Agua y de la Atmósfera	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			
WUILLOUD, RODOLFO GERMAN	KE5 Ciencias Quimicas	RECOMENDADO	PROMOVER A CLASE INV. SUPERIOR			

ÁREAS EN DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

En función de las responsabilidades primarias, objetivos y las acciones realizadas por la Dirección de Relaciones Institucionales (DRI), descritas en la normativa vigente como el Decreto N° 310/2007 y posteriores actualizaciones y en los diversos planes e informes de gestión del organismo y, específicamente, de la DRI, se presenta la propuesta de conformación de las áreas de Comunicación Institucional, de Divulgación Científica y Tecnológica, y de Multimedia, dentro del ámbito de dicha Dirección.

La presente conformación tiene como objetivo el ordenamiento y formalización de los equipos de trabajo y funciones ya existentes, a fin de una mayor articulación y sinergia entre los mismos, un proceso de institucionalización en su conformación y responsabilidades y la optimización de la gestión de la Dirección. La DRI no posee una estructura de organigrama formal, al no tener coordinaciones ni departamentos en su interior. Es una Dirección pero no se encuentra dentro de una Gerencia sino que depende directamente de Presidencia.

La Dirección de Relaciones Institucionales tenía una responsabilidad primaria, según el Decreto 310/07, mayormente enfocada en las relaciones institucionales, pero a lo largo de los años y por nuevas disposiciones y planes de gestión, su responsabilidad abarca también todo el campo de la comunicación institucional, prensa, eventos, divulgación científica, producción audiovisual y gráfica del organismo, armado de ferias y muestras, acciones con el sistema educativo, entre otras tareas y responsabilidades. En los últimos años, se incorporaron también perfiles, en función de tareas y responsabilidades específicas para poder afrontar los nuevos desafíos que los cambios tecnológicos, social media, formatos de medios, nuevas formas de comunicación, tiempos y lenguajes configuran en los escenarios de gestión y comunicativos. A su vez, se incorporó la articulación de la comunicación a nivel federal, en el marco de una Red Federal de Comunicadores/as de los Centros Científico Tecnológicos del país, y Red Institucional.

A continuación, las responsabilidades, acciones y objetivos de cada área:

Área de Comunicación Institucional

- Articular los diferentes equipos de trabajo de la Dirección para el cumplimiento de los objetivos planteados y las acciones diarias (coordinación general).
- Coordinar y vincular las funciones, acciones y equipos de trabajo de Prensa, Comunicación Institucional, Administración y Eventos y Premios con el objetivo de desarrollar, fortalecer y consolidar la imagen y posicionamiento institucional del CONICET a través del desarrollo de contenidos comunicacionales, la administración de su difusión a través de los medios y canales de comunicación.
- Coordinar y fortalecer la Red Federal de Comunicadores y Comunicadoras de los Centros Científico Tecnológicos del organismo para generar una comunicación más sólida, unificada y federal.
- Dar seguimiento a los temas tratados y emanados en la Unidad Organizativa Presidencia y en el Directorio del organismo.

- Administración del personal de toda la DRI, en cuanto a las licencias, justificaciones del horario laboral y presentismo.
- Dar respuesta a diferentes requerimientos y relevamientos de información y análisis solicitados por la Secretaría Técnica de Directorio, Gerencias, MINCYT, otras instituciones.

Prensa

- Asistir de manera personalizada 24/7 a periodistas por temas de coyuntura, institucionales, investigaciones y desarrollos, brindando contactos, asesorando y/o proponiendo temas o referentes en los diversos medios de comunicación.
- Gestionar un vínculo continuo y sostenido en el tiempo con medios de comunicación y periodistas científicos.
- Cubrir eventos institucionales y actos de gestión para generar notas para el sitio web del organismo y envío a medios.
- Publicar notas institucionales en el sitio web del CONICET.
- o Realizar y enviar gacetillas -en los diversos formatos- a las y los periodistas.
- Monitorear temas críticos en los medios de comunicación y redes sociales referidos al organismo y al sector de CyT para elaborar informes (clipping de prensa).
- Armar y ejecutar conferencias de prensa y diversas acciones de comunicación en vinculación con la prensa.
- Brindar servicios de prensa y comunicación a las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) del CONICET.
- Brindar capacitaciones de prensa a la Red Federal de Comunicadores/as de los CCT.
- Gestionar las líneas de celular para medios y el mail prensa@conicet.gov.ar
- Publicar notas breves sobre anuncios institucionales.
- Gestionar los espacios de CONICET en publicaciones (por ej. Ciencia Hoy).
- o Cubrir eventos sobre programas federales.
- o Cubrir eventos sobre Cooperación Internacional.
- Cubrir eventos en el exterior donde participan autoridades del CONICET.
- Edición de notas institucionales de la Red Federal de Comunicadores/as de los CCT.
- o Realizar la cobertura de prensa de los Premios Científicos organizados por la DRI.

Comunicación Institucional y Administración

- Asesorar a las diferentes gerencias, direcciones, coordinaciones, programas y redes del organismo en materia de comunicación institucional y popularización de la ciencia y tecnología y en el armado de sus respectivos micrositios: Programa Nacional de Ciencia y Justicia, Programa VocAr, Transparencia Activa, RIOSP, Redes Disciplinares, Cooperación Internacional, Observatorio de Violencia Laboral y de Género, CIOT, CONICET en Cifras, Comisión de la Memoria y Repositorio Institucional CONICET Digital.
- Gestionar y mantener actualizado el sitio web del CONICET y de todos los sitios institucionales, en coordinación con la Gerencia de Organización y Sistemas.
- Aprobar el contenido que otras gerencias y direcciones publican en la web del CONICET.
- Gestionar el alta de sitios web de Centros Científico Tecnológicos, Unidades Ejecutoras, Centros de Investigaciones y Transferencia y OCAs y brindar un servicio de soporte comunicacional a los/as administradores/as de los mismos.
- o Armar y actualizar manuales e instructivos para el armado de páginas web.
- o Proponer mejoras web para facilitar la experiencia de las personas usuarias.

- Realizar y curar el contenido institucional para libros, manuales, folletos, revistas, sitios web, proyectos e iniciativas.
- Tramitar expedientes de la Dirección por medio del sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE).
- Difundir acciones y actividades vinculadas al ámbito científico en su articulación con la Justicia (Programa Nacional de Ciencia y Justicia).
- Gestionar el mailing institucional para acercar actividades e informaciones de interés para la comunidad científica: boletines, Agenda CONICET, invitaciones a eventos institucionales, difusión de premios científicos, armado de nuevas plantillas para segmentar los envíos masivos.
- Redactar notas sobre requisitos de postulación o resultados de las diferentes convocatorias del CONICET (convocatoria de ingreso a la CIC y resultados, convocatoria de promociones CIC y resultados, convocatoria al Programa de Becas y resultados, convocatoria de proyectos y resultados, convocatoria de informes, entre otros).
- Gestionar avales institucionales con las contrapartes de las Unidades Ejecutoras para el diseño y distribución de sus logos.
- Administrar y dar respuesta a diversas mesas de entrada: sitios@conicet.gov.ar,
 comunicacion@conicet.gov.ar
 info@conicet.gov.ar
 adm.dri@conicet.gov.ar
 adm.dri@conicet.gov.ar
 agenda@conicet.gov.ar
 aprobaciones.web@conicet.gov.ar
 SINE
- Integrar el equipo de trabajo de las elecciones de Directorio del CONICET cada dos años y dar soporte comunicacional a todo el proceso.
- Gestionar la analítica web del sitio del CONICET y micrositios.
- Armar capacitaciones sobre logos y plantilla web para comunicadores y comunicadoras de los CCT.

Eventos y Premios

- Organizar de manera integral eventos institucionales presenciales, virtuales e híbridos donde participen autoridades del CONICET, reuniones científicas, iniciativas, seminarios y actividades de Redes y Programas.
- Participar, junto a otras instituciones y empresas/fundaciones, en la organización de premios científicos en todas sus etapas: armado de convenios y actas complementarias con contrapartes, organización de la convocatoria de los premios, armado de jurados y gestión de sus reuniones, campañas de comunicación, recepción y control de proyectos postulados, proceso de evaluación y realización de la ceremonia de entrega de premios.
- Dar soporte a eventos organizados por otras gerencias y direcciones del organismo: principalmente, Gerencia de Evaluación y Planificación, RIOSP, Gerencia de Vinculación Tecnológica.
- Administrar materiales y regalos institucionales para eventos y reuniones: carpetas, biromes, pins, portacredenciales, anotadores, folletería, postales, entre otros.
- Gestionar la casilla <u>eventos@conicet.gov.ar</u> y las particulares de cada premio científico organizado.

Área de Divulgación Científica y Tecnológica

Coordinar y vincular las funciones, acciones y equipos de trabajo de Divulgación
 Científica y Tecnológica y Comunicación Vinculación Tecnológica-Proyectos

- Especiales con el objetivo de acercar la producción científica a la sociedad a través de una comunicación pública de la ciencia federal.
- Interpretar y hacer accesible a la sociedad y sus diversos actores el conocimiento científico, investigaciones y desarrollos generados por la comunidad del CONICET mediante notas con un lenguaje sencillo y a la vez riguroso.
- Visibilizar el trabajo científico que se realiza en todo el país en las diferentes disciplinas científicas con énfasis en los desarrollos tecnológicos.
- Articular la producción de notas sobre efemérides y fechas científicas relevantes con la Red Federal de Comunicadores y Comunicadoras de los Centros Científico Tecnológicos.

Divulgación Científica

- Generar notas a partir de papers científicos e investigaciones, para acercar al público a los conocimientos científicos que se generan en todo el país con el fin de despertar el interés y la curiosidad por la ciencia, y destacar la importancia de la ciencia la vida de todas las personas.
- Mantener una fluida relación con los medios de comunicación, a los que facilita contactos de científicos y científicas según temáticas solicitadas.
- Recepcionar las demandas de difusión de la comunidad científica.
- Cubrir eventos científicos sobre temáticas específicas para generar notas para la web del organismo.
- Curar contenidos de divulgación científica de la Red Federal de Comunicadores y Comunicadoras y de diferentes iniciativas.
- Dar a conocer en el idioma de la ciencia a nivel mundial investigaciones destacadas realizadas por científicos y científicas del Consejo.
- Traducir al inglés diversos materiales como folletería, guiones, subtítulos de productos audiovisuales y presentaciones institucionales.
- Armar guiones con contenido científico para documentales.
- Crear contenido específico para muestras del organismo.
- Capacitar a la Red de Comunicadores y Comunicadoras en materia de divulgación de contenidos científicos.
- Gestionar junto al equipo de Prensa la casilla <u>prensa@conicet.gov.ar</u> y líneas de celular para dar respuesta a pedidos de contacto de medios de comunicación.

Com. Vinculación Tecnológica -Proyectos Especiales

- Generar notas sobre desarrollos de vinculación tecnológica de la comunidad científica del país.
- Generar contenidos en diferentes formatos que visualicen la especial sinergia existente entre el organismo y empresas.
- Realizar acciones conjuntas con otros actores (muestras, audiovisuales, gráficos, talleres) donde destaque los procesos de transferencia tecnológica y la importancia de la ciencia junto a esos diversos actores sociales y productivos (empresas, ong, pymes, cooperativas, etc).
- o Generar contenidos para la realización de campañas 360 sobre diferentes temáticas.
- Armar informes especiales en lenguaje sencillo y accesible para profundizar temáticas de interés para la comunidad.

Área de Multimedia

- Coordinar y vincular las funciones, acciones y los equipos de trabajo de Redes Sociales, Audiovisual y Fotografía y Diseño Gráfico con el objetivo de generar contenidos multimedia, en tiempos y formatos de redes y/o de plataformas y dinámicas actuales. y cubrir las demandas de producción y técnicas de este tipo.
- Articular toda la realización, generación y producción de este tipo de materiales y contenidos con las diversas áreas de DRI, del organismo y con la red institucional.

Redes Sociales

- Crear contenidos para las diferentes redes sociales del organismo (Facebook, Instagram, Twitter, Threads, YouTube, LinkedIn), para visibilizar de forma sencilla y accesible, investigaciones y desarrollos de la comunidad científica y actividades institucionales.
- o Generar métricas de las diferentes redes sociales institucionales.
- Community management de todas las redes sociales (gestión, interacción, búsqueda de mayor engagement).
- Brindar capacitaciones web y social media sobre generación de contenidos específicos para redes sociales para la Red Federal de Comunicadores/as de los CCT.

Diseño Gráfico

- Realizar piezas gráficas para acompañar las diferentes acciones del organismo: folletería institucional, placas para redes sociales y webs, piezas para difusión, gráfica para ferias y exhibiciones, ploteos, banners, animaciones, etc..
- Realizar diseño editorial para el armado de publicaciones, informes y libros.
- Asesorar en el diseño del sitio web del CONICET en su actualización y plataformas especiales.
- o Generar y actualizar el manual de marca de la identidad del CONICET.
- Promover la correcta implementación de la marca CONICET y submarcas.
- Creación de logos e identidades visuales de programas, redes e iniciativas del organismo.
- Brindar capacitaciones a la Red de Comunicadores y Comunicadoras sobre la identidad del CONICET, uso de logos y aplicaciones.

Audiovisual y Fotografía

- Realizar productos en formato audiovisual sobre diferentes contenidos (institucionales, avances científicos, perfiles de especialistas premiados/as, eventos, inauguraciones, coberturas) para diversos soportes y medios, para comunicar aportes científico-tecnológicos que la comunidad del Consejo lleva a cabo y acercarlos a la sociedad a través de este medio.
- Realizar los videos y paños de imágenes a compartir a medios.
- Realizar los videos instructivos y los de presentaciones institucionales para eventos, áreas, programas e iniciativas del organismo.
- Realizar streamings de eventos institucionales.
- o Dar soporte técnico en eventos institucionales.
- Realizar ciclos de podcast.
- Realizar cobertura fotográfica de eventos y reuniones institucionales.

 Realizar cobertura y/o edición fotográfica para las fotos que acompañan las notas de divulgación científica.

ANEXO

Organigrama de DRI:



Resulta importante destacar que estas áreas se enmarcan dentro de una estructura de funcionamiento y dinámica de la Dirección, junto a los programas VocAr y Federal de Ferias y Exhibiciones del CONICET, y la productora CONICET Documental. A continuación, las principales responsabilidades, acciones y objetivos de dichos espacios:

Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr)

- Fomentar las vocaciones científicas a través de diversas acciones y actividades de divulgación y vinculación.
- Generar un espacio institucional para que junto a científicas y científicos generar, compartir y desarrollar acciones y contenidos de interés para la comunidad educativa, jóvenes, infancias y público general.
- Producir recursos y materiales para público general y educativo.
- Acompañar y tramitar avales de actividades educativas y/o de divulgación propuestas por investigadores/as del Consejo.
- Establecer convenios y alianzas formales con diversos actores institucionales del sector educativo.

Programa Federal de Ferias, Exhibiciones y Muestras

- Coordinar y producir el espacio del CONICET en Tecnópolis.
- Generar contenidos para muestras permanentes e itinerantes.
- Producir stands institucionales en las principales ferias y exhibiciones de ciencia y tecnología del país.
- Establecer convenios y alianzas formales con diversos actores institucionales.
- Capacitar equipos locales para que puedan replicar las acciones de comunicación pública de la ciencia en todo el país.
- Llevar y comunicar la ciencia y la investigación a todos los rincones de Argentina, fortaleciendo y creando nuevas conexiones entre el CONICET, los actores públicos-privados y la sociedad en su conjunto.
- Despertar la curiosidad y cultura científica en cada rincón del país, a través del fortalecimiento de los lazos entre la comunidad científica y la sociedad y el fomento de la apropiación social del conocimiento científico.

CONICET Documental

- Producir contenidos audiovisuales de alta calidad cuyo principal objetivo es acercar la ciencia a la sociedad a través de relatos que vinculan a los propios protagonistas con sus lugares de trabajo y sus biografías.
- Generar documentales científicas y series de micros de alta calidad y rigurosidad científica para diversas pantallas, redes, programas, cines, espacios, etc. También producciones audiovisuales, de formato documental o similares, para presentaciones y programas institucionales del CONICET e iniciativas donde participa junto a otras instituciones.
- Realizar los contenidos audiovisuales para diversos espacios de ciencia como ferias, muestras, etc.
- Gestionar convenios con las principales pantallas públicas, espacios de cine, festivales para la difusión de los materiales y generación de co-producciones y nuevas realizaciones conjuntas con actores de la sociedad.

Anexo VI

POSTULANTE	PUESTO	TÍTULO TERCIARIO
Bartolsic, Elida Noemí	Asistente de gestión de proyectos en coordinación de órganos asesores	Consultor psicológico con especialización en desarrollo personal
Blanc, Marcela Alejandra	Referente de soporte administrativo	Tecnicatura en gestión de políticas públicas
Mascotto, Adrián	Curador de bibliografía	Profesor nacional de pintura
Mascotto, Sandra Viviana	Asistente de administración y gestión de personal CIC y CPA	Grafólogo especializado en selección de personal
Tissoni, Marcelo Fabián	Secretario de Comisión Asesora	Tecnicatura superior en relaciones públicas y ceremonial empresario
Zontella, Mar{ia Isabel	Referente de administración y gestión de personal con orientación en Convocatorias de Carrera del Investigador Científico (CIC)	Guía de turismo

APROBACIÓN DE INFORMES FINALES - PIP 2015-2017

		APELLIDO Y NOMBRE DEL
Convocatoria	CÓDIGO DE PIP	TITULAR
PIP 2015-2017 GI	11220150100593CO	ARBACH, KARIN
PIP 2015-2017 GI	11220150100711CO	AVELDAÑO, MARTA ISABEL
		BARALDO VICTORICA, LUIS
PIP 2015-2017 GI	11220150100394CO	MARIO
PIP 2015-2017 GI	11220150100445CO	BELIZAN, JOSE
	11220150100521CO	BERTOLINO, GRACIELA MABEL
PIP 2015-2017 GI	11220150100970CO	CARDONA, ALBERTO
	11220150100765CO	COCUCCI, ANDREA ARISTIDES
	11220150100742CO	DIAZ, MARIA SOLEDAD
	11220150100976CO	FARIÑA, JULIA INES
	11220150100842CO	FELICE, CARMELO JOSE
PIP 2015-2017 GI	11220150100527CO	FORZANI, LILIANA MARIA
	11220150100968CO	GEORGIEFF, SERGIO MIGUEL
	11220150100827CO	GIL, GERMAN ALEJANDRO
PIP 2015-2017 GI	11220150100450CO	GIL, RAUL ANDRES
		GOLDSTEIN, GUILLERMO
	11220150100713CO	HERNAN
	11220150100664CO	GOMEZ, FERNANDO JAVIER
PIP 2015-2017 GI	11220150100853CO	MARINO, CRISTINA ESTER
		MASTRANTONIO GARRIDO,
	11220150100131CO	GUIDO ENRIQUE
	11220150100305CO	MATTIAZZI, RAMONA ALICIA
	11220150100168CO	MERANI, MARIA SUSANA
PIP 2015-2017 GI	11220150100626CO	MIATELLO, ROBERTO JORGE
		PALLADINO, RAFAEL
	11220150100960CO	ALEJANDRO
	11220150100677CO	PEROTTI, NORA INES
	11220150100866CO	POIRE, DANIEL GUSTAVO
	11220150100297CO	SANSINENA, MARINA JULIA
PIP 2015-2017 GI	11220150100763CO	VEGA, DANIEL ALBERTO

OBJETIVOS:

- 1) El Control de la gestión operativa
 - Análisis y control del proceso de compras y contrataciones de bienes, servicios en la red institucional
 - Análisis y control en la gestión de control contable- financiero de las unidades de la red institucional
 - Realizar el control de ingresos y gastos de los servicios tecnológicos de alto nivel (STAN) y de los subsidios externos en las unidades divisionales de la red.
 - Administrar el proceso de exención de las tarjetas recargables
- La generación de análisis, informes y reportes sobre los datos contables, financieros y presupuestarios a través del análisis de riesgo e indicadores
- 3) El control del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables basándose fundamentalmente en el Manual de Administración de Financiamientos y Rendiciones de Cuentas y en el Manual de Recursos Extrapresupuestarios

RESPONSABILIDADES Y ACCIONES:

MARCELO AMITRANO

- Coordinar y planificar las tareas del área
- Controlar el reporte financiero mensual por unidad de gestión de la red
- Análisis de rubros según orígenes de fondos de inversiones y de ingresos y egresos mensuales de fondos de origen presupuestarios y extrapresupuestarios por unidad de gestión
- Analizar la normativa, los procedimientos y los circuitos de control
- Proponer mejoras de control en los sistemas SIAF y SVT

Controlar el proceso de exención de las tarjetas recargables

PABLO CASANOVA / MARIO PEREDO / CHRISTIAN FERNÁNDEZ GIGENA

Realizar el informe de control de riego con indicadores por unidad de gestión de:

- 1) Cierres de rendiciones
- 2) Anticipos de fondos
- 3) Cuentas bancarias, de crédito, de caja y chica y de inversión
- 4) Informes trimestrales
 - Realizar el reporte financiero mensual por unidad de gestión de la red
 - Realizar el reporte financiero de UVTS por unidad de gestión
 - Controlar el indicador de tasa de interés de inversiones sobre intereses contabilizados
 - Controlar los gastos por los tipos de compras por escala según topes y sus rubros en el
 - Análisis de gastos bancarios por unidad de gestión
 - Análisis cuentas corrientes
 - Análisis beneficio prestador / Costos SVT SIAF

Área de Control financiero contable de la Red Institucional

- Análisis SAT
- Análisis control presupuestario rendiciones funcionamiento y proyectos
- Análisis activo / pasivo por orígenes de fondos: cuentas / rendiciones
- Cálculo de ajuste de rendiciones del SIAF al SVT

DEBORA PIÑEYRUA / DYLAN MARTINEZ

- Realizar el control de ingresos y gastos de los servicios tecnológicos de alto nivel STAN
- Realizar el control de ingresos y gastos de los subsidios externos OTROS
- Solicitar el cierre de rendiciones de STAN y OTRAS vencidas sin cierre contable.